

Cuentas Anuales AMIGA 2019

Con la denominación de Asociación de Mujeres por la Igualdad, AMIGA, se constituye esta asociación el 25 de diciembre de 2007.

Esta asociación tiene como objeto social como objeto social la promoción y desarrollo de la igualdad entre mujeres y hombres, así como colaborar en la transformación del modelo social, con el objetivo de lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las esferas de la sociedad.

Las cuentas anuales adjuntas reflejan la totalidad de las transacciones económicas de la asociación y han sido aprobadas por la Asamblea General el pasado 27 de enero de 2020.

Se presentan comparando el ejercicio 2019 con el 2018 y cabe destacar que el resultado es cero, que es el objetivo previsto, teniendo en cuenta las características de la asociación y sus fines, y que condiciona que no existan obligaciones tributarias por pago de impuestos. Pero hay que indicar, que, en cualquier caso, si hubiese resultados positivos irían destinados al Fondo Social.

En todo caso, los Fondos Propios se incrementan o disminuyen en función de los resultados obtenidos, tanto en el ejercicio 2019 como en el anterior, el resultado ha sido cero, con lo que esta partida ha permanecido invariable.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las subvenciones recibidas se encuentran afectas a la actividad propia de la asociación y se contabilizan los ingresos en función del gasto realizado y que financia la subvención, no obstante, la subvenciones se registran en el ejercicio que han sido concedidas, independientemente de si han sido cobradas o no, por lo que en el activo del balance aparece la parte de las ayudas no computadas como ingreso y su contrapartida en el pasivo del balance.

Al finalizar el ejercicio la entidad dispone de una tesorería de 45.791,46 euros que se corresponde al cobro de las cuotas a las asociadas para la realización de actividades que se desarrollan en el ejercicio 2019 y 2020 y al de subvenciones que, cobradas, en parte, pero que también se desarrollan en estos dos ejercicios.

No existen deudas con entidades de crédito.

Las deudas con las administraciones públicas, se corresponden a los Seguros Sociales de diciembre de 2019 y las retenciones de 4T, que ya se encuentran liquidadas en tiempo y forma.

La Asociación conforme a lo que establece la Ley, de forma general, puede ser inspeccionada fiscalmente en un periodo que comprende hasta los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

Este año los ingresos por cuotas ordinarias han sido 26.961 euros, que representa el 57% del total de ingresos, lo que permite y visualiza una alta financiación de los gastos por ingresos propios.

Respecto a los ingresos por ayudas o subvenciones de patrocinadores y colaboradores, se han terminado y ejecutado todos los concedidos en el ejercicio 2018 y se han ejecutado aquellas resueltas en el 2019. En este último caso, la asociación contabiliza los ingresos en función de los gastos realizados.

Conforme se actuó ya en el ejercicio 2018, los gastos de personal del 2019 suponen un porcentaje importante dentro del total de los gastos, optando en todas las ocasiones que ha sido posible por contrataciones laborales, permitiendo así la creación y mantenimiento de empleo en realización de actividades de la Asociación.

No existe ninguna otra información que sea relevante ni que altere las cuentas anuales del ejercicio de 2019 a la fecha de elaboración de este informe.